Pereira, 03 de Agosto de 2023

Señor
MAURICIO ALEJANDRO GALLEGO
Gerente
EDUR
Pereira

Objeto **COTIZACION SERVICIO DE TRANSPORTE**

Cordial saludo,

Es para nosotros un motivo de satisfacción ofrecerle el portafolio de servicios de transporte empresarial y de turismo, a una Institución como lo es la que usted representa, por eso deseo hacerle una pequeña reseña histórica de lo que es nuestra empresa:

Transportes Especiales del Otún S.A.S. Es una empresa fundada el 2 de Julio de 2003, registrada en Cámara de Comercio de Pereira con Matricula No. 00134657; habilitada por el Ministerio de Transporte mediante la Resolución No. 109 – 151003 y renovada mediante resolución No. 052 de 2018, el para prestar el servicio público de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros y Carga.

Somos conscientes de que la industria del Transporte es cada día más competitiva, por eso hemos asumido el reto de prestar un servicio de excelente calidad, ya que para ello tenemos vocación de servicio; contamos con un Parque Automotor Moderno, conformado por Buses, Busetas, Microbuses , Camionetas y Camperos (Algunos de estos cuentan con Aire Acondicionado, Televisor, sonido Láser, conectores USB y puertos de carga, entre otras características y son destinados para el turismo); de igual forma nuestro personal es capacitado constantemente y cuenta con la idoneidad para brindar un servicio eficiente, serio, responsable y comprometido.

Así mismo, buscando prevenir la infección y la propagación del COVID-19, implementamos todos los protocolos de Bioseguridad exigidos por el Ministerio de Salud y la Alcaldía Municipal, respetamos el aforo permitido dentro de nuestros vehículos, y velamos porque nuestros usuarios los cumplan, solicitando el uso correcto y constante del tapabocas, la desinfección al subir y al bajar del vehículo, y desinfección del vehículo al terminar cada recorrido.

Cumplimos con todos los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte, como son Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual, Seguros a Pasajeros, Seguro Obligatorio en Accidentes de Tránsito, Daño Moral, Lucro Cesante, Amparo Patrimonial, Revisión Técnico-mecánica y ambiental de cada uno de los vehículos, Revisión Preventiva y plan de Mantenimiento de todo el parque automotor de nuestra empresa.

Powered by CamScanner

Todos nuestros funcionarios (administrativos y conductores) se encuentran afiliados a la Seguridad Social como ordena la Ley, estamos trabajando con seriedad y responsabilidad generando satisfacción a nuestros usuarios, empleados y proveedores con el fin de seguir creciendo y generando desarrollo en nuestra región.

SERVICIO REQUERIDO

- Camioneta doble cabina doble tracción, por un valor mensual de SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS MCTE ($6.319.000).

- Camioneta doble cabina tracción sencilla, por un valor mensual de CINCO MILLONES SETECIENTOS DIESISEIS MIL PESOS MCTE ($5.716.000).

VALIDEZ DE LA OFERTA
Quince (15) días.

FORMA DE PAGO
A convenir entre las partes.

NOTA:
Contamos con Facturación electrónica.

El servicio de transporte especial es exento de IVA.

Cumpliendo con lo exigido en el decreto 1079 de Mayo de2015.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ RICO
Representante Legal

Powered by CamScanner